

## **BARBEITO FELIPPONE, Roberto Omar<sup>1</sup>**



### **Datos personales**

Documento de Identidad: 808.204.

Credencial Cívica: ARA 8135.

Edad: 40 años.

Fecha de nacimiento: 31.05.1938.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguay.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Avda. Rivera N° 2627, apartamento N° 7.

Ocupación: Empleado en la Empresa “Mailhos Ferriolo Ltda.”. Estudiante de Psicología.

Alias: Dardo, Negro Darío, Carlos.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T), Columna 10.

### **Detención**

Fecha: 15.05.1972 según “Ficha de identificación de detenidos” confeccionada por el Batallón de Ingenieros N° 1.

Lugar: Nicaragua N° 1425.

Hora:

Circunstancia: Es detenido en un procedimiento de las Fuerzas Conjuntas realizado en la calle Nicaragua para detener a un grupo de militantes tupamaros. Se encontraba resguardado en la finca desde el 16 de abril de 1972, en un berretín – con capacidad para seis personas - situado en el techo del placard del baño.

Reclusión: Batallón de Ingenieros N° 1 en Cerrito de la Victoria. El 25 de mayo del mismo año es trasladado al Batallón de Ingenieros N° 2, en Florida. El 11 de noviembre de 1972 se registra su ingreso al Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Número de Recluso 353.

Testigos:

Testimonios:

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, 2008, pags. 103 a 106.

Atribuido a: Efectivos de las Fuerzas Conjuntas. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 4 e integrantes del Batallón de Ingenieros N° 1.

Casos conexos: El 20 de abril de 1972 las fuerzas de inteligencia descifraron una dirección de un local escrita en clave en un documento incautado. Esto permitió ubicar tres direcciones más, entre ellas el local de la calle Nicaragua. Detenido junto a nueve integrantes del MLN-T, entre los que se encontraba Carlos Alberto Fernández Cúneo, fallecido posteriormente en el E.M.R. N° 1.

*“OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS*

*COMUNICADO N° 397*

*HORA: 20.00*

*(de carácter informativo)*

*Montevideo, 7 de agosto de 1972.-*

*Se informa a la población que han sido detenidos los componentes de la organización criminal que se citan a continuación:*

*-ROBERTO BARBEITO FELIPONE (a) “Negro Darío”, casado, de 34 años; se encontraba requerido desde el 5 de abril de 1970 por sabérsele entregador del asalto perpetrado a MAHILOS, posteriormente se ha establecido que actuó activamente en los hechos que se detallan:*

- Liberación del señor BERENBAUM*
- Asalto a “Negri y Quartino”*
- Asalto a DIATAN*
- Intento de copamiento de la Seccional 2° de Policía*
- Asalto a la “Casa de Crédito”*

*(...)*

Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

### **Proceso Judicial**

16.11.1972. Procesado por la Justicia Militar por los delitos de “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios”; “Coautoría de Hurto”; “Asociación para delinquir”.

01.08.1974. Según sentencia N° 40/974 se condenó a Roberto Barbeito por los siguientes delitos: “Atentado contra la Constitución, grado de Conspiración seguido de actos preparatorio”, “Asociación para delinquir” y “Coautoría de Hurto” en reiteración real; a la pena de cuatro años de penitenciaría y a tres años de inhabilitación absoluta.

25.10.1975. El Supremo Tribunal Militar, por sentencia N° 47/975, confirma la sentencia, fijando la pena en 6 años de penitenciaría.

17.08.1976. Nota del Cnel. Otto Gilomé, abogado defensor de Roberto Barbeito, sobre los motivos de la negación de la libertad anticipada:

*“Montevideo, 17 de agosto de 1976:*

*Sr.*

Roberto Omar Barbeito Filippone [sic]  
Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.-  
Dpto. de San José.-  
Presente.-

Tomo contacto con Ud. a los efectos de informarle al respecto de su situación.  
En tal sentido pongo en su conocimiento:

- Con fecha 30 de octubre del año ppdo., ud. fue sentenciado por el Supremo Tribunal Militar en segunda Instancia a una pena de 6 (seis) años.-
- Ud. se encuentra detenido desde el 15 de mayo de 1972; cuando un procesado posee ya sentencia de 2da. Instancia, - su caso-, y superó la mitad de dicha sentencia con reclusión, -Ud. ya lleva 4 años-, se está en condiciones de iniciar la gestión de “Libertad Anticipada” ante la Suprema Corte de Justicia.-
- En efecto, inicié dicha tramitación con fecha 27 de abril ppdo., vale decir inicié el difícil, pero no imposible camino de la excarcelación anticipada. La semana próxima pasada se me notifica primero en la Suprema Corte, y luego en el Juzgado de Instancia dónde está radicada su causa, de que, dicha gestión, -la anticipada-, ha sido detenida, - formalmente denegada-, porque cuando fueron solicitadas las informaciones sobre Ud., en la relacionada con su conducta carcelaria, la misma es definida como Regular.-
- Debo expresarle en primer lugar que su conducta carcelaria, - mala-, ha sido la causal número uno, de que se le negara la “Libertad Anticipada”.-
- Espero que esta carta lo haga pensar sobre la conveniencia de una vida pacífica, para beneficio suyo y de todos los que lo rodean. Ud. malogró su propia posibilidad de recuperar una vida normal. Piénselo.-
- Ahora en la actualidad no sé cuando volveré a formular su libertad, pero sepa que la dilucidación negativa que tuvo la anterior gestión, frena un tanto cualquier intento inmediato.

El Defensor Militar de Oficio de 3er. Turno.-  
[Luce firma] Cnel. Otto Gilomén.

Mojón 301, 06 de setiembre de 1976.-

NOTIFICADO:

Recluso N° 353 [Luce firma]: Roberto Barbeito Filippone.”

05.06.1978. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Oficio N° 413/78.  
Comunica por Auto N° 278/78, de la causa N° 18/978, [“ciudadano Roberto Omar Barbeito Felippone (Fallecido)”] la clausura de la misma.

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 02.05.1978.

Lugar: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1), trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde se certifica su muerte.

Circunstancia: A consecuencia de una lesión cardíaca.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> 01.11.1978: Con el título *Luchadores muertos en prisión* se publica una nota en la que se menciona su condición de asmático, obligado a permanecer en reposo y sin aire puro desde 1974. Periódico “Compañero”, del P.V.P. N° 68 del 01.09.1978, Pág. 14.

### RESUMEN DE FICHA SANITARIA<sup>3</sup>

02/05/78. Paciente de 39 años de edad con: 1) profusos antecedentes asmáticos que requirieron glomectomía carotídea previo a su ingreso al Establecimiento e internación en H.C.F.F.AA. luego del mismo.

2) Antecedentes de crisis de excitación psicomotriz con ideas de autoeliminación, síndrome angustioso ansioso. Fue tratado por Psiquiatra.

Se le realizaron en Policlínica Cardiológica del Establecimiento, Electrocardiogramas en los años 1975 y 1976 con resultados normales.

En el momento actual estaba en tratamiento médico con la siguiente medicación: Kenacort 16 mgs. Diarios; Eventualmente Antiasmáticos. Diazepan 20 mgs. Diarios; Imipramina 3 comprimidos diarios y Fenergán 1 comprimido por día. Hacía uso habitual de Ventolín inhalador.

El Médico de Servicio del E.M.R. N° 1.-

Equip. Alf.

Dr. Raúl Besio.

### FALLECE

DÍA 2 MES 5 AÑO 1978

Hora 02:40

DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: Muerte súbita por probable paro cardíaco.

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO:

PERICIA FORENSE (COPIA FIEL)

TÉCNICO.”

02.05.1978: Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975-1978), página 358. Número de registro: 40.445, “Roberto Omar Barbeito Felippone, NECROPSIA”<sup>4</sup>

Certificado de defunción: Firmado por la Dra. Klempert, establece como lugar de fallecimiento el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.: “Edema agudo de pulmón”; “Hernia amidgalina bilateral”.

Testimonios:

Atribuido a:

### Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>5</sup>

BARBEITO FELIPPONE Roberto Omar Alias "Darío"

Prontuario de Id. Crim. Reg. Fot. 1.948.814.-

Prontuario: 808.204. C.Civ.

Pasaporte Cpta. IC

Ocupación: Estudiante. Empleado.

<sup>3</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 472\_0728 a 472\_0763.

<sup>4</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

<sup>5</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Organización: Terrorista del "Movimiento de Liberación Nacional" ("Tupamaros").- Columna 10. Domicilio: Avda. Rivera N° 2627. Apto. N° 7 (Abril/970).

Datos personales: Oriental, nacido el día 31 de mayo de 1938 en Montevideo; casado con Stella Maris Aicardo De Bellis; hijo de Roberto y de Zelmira Mercedes.

Fecha de iniciada: 23 de abril de 1970.

#### OBSERVACIONES

El causante estudiante de Psicología y empleado de la Empresa "Maihlos Ferriolo Ltda.", que se dedica a la administración de campos y establecimientos rurales en general, el día 5 de abril de 1970, junto a varios integrantes de la Organización MLN- T, penetró en horas de la noche al local de la nombrada Empresa, sito en Avda. 8 de Octubre N° 2285, donde llevaron a cabo un hurto de grandes proporciones. El Departamento N° 6 solicita la captura del causante, por haberse probado que el mismo fue el entregador del robo que se menciona anteriormente.-lac.-16.05.1972:-

HOJA N° 2

#### OBSERVACIONES

Detenido por el Dpto. 4.- 27/06/72.- Según Oficio N° 144/972 del 16/6/72 del Batallón "24 de Abril" de Infantería, se adjunta copia del pre-sumario realizado a (...), comparece el causante quien preguntado admite haber concurrido a su domicilio, no reconociendo haber dado los datos para la localización, de un "berretín" en un dormitorio.-apm.-18/7/972:- Comparece el causante quien preguntado admite haber concurrido a su domicilio, no reconociendo haber dado datos para la localización de un "berretín" en un dormitorio.-18/07/972.- Según Parte Periódico de Información N° 9 del E.M.G.E., se establece que el 15/05/72 el causante fue detenido por las Fuerzas Conjuntas con un grupo de sediciosos en la finca de Nicaragua N° 1425.-apm.-18/VII/972: El Batallón de Infantería N° 2 por Oficio N° 202/S-2/72 de fecha 28 de Junio de 1972, para conocimiento eleva antecedentes pre- sumariales del causante.- (...) pertenece al "M.L.N" y (...) se alojó en dos oportunidades en el apartamento 16 de la finca ubicada en la Calle Samuel Blixen N° 4237, domicilio de el Sedicioso (...), a quién conocía por el apodo de "Corean".-lac.-20/07/972. Por Comunicado N° 141 de las Fuerzas Conjuntas se establecen las causas de su detención.- 22/VIII/972:- Según Comunicado de Prensa N° 3987 de las Fuerzas Conjuntas del 7/VIII/972. el causante fue detenido por actuar activamente en: la liberación del Sr. Berembaum; el asalto a "Negri y Quartino"; asalto a "Diatán"; intento de copamiento de la Seccional 2ª de Policía y asalto a la "Casa de Crédito.-rga.-. 20/11/972. Por Comunicado N° 626 del 16/11/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante fue procesado por la Justicia Militar por los delitos de "Atentado a la Constitución en el grado

HOJA N° 3

de conspiración seguido de actos preparatorios"; "coautoría de hurto" y "Asociación para delinquir".-apm.-15/12/972. Por Relación de OCOA s/n y s/f se informa que se halla detenido en dependencias de la Jefatura de Policía de Montevideo.-apm.-29/VIII/975. A la fecha de 25/VII/975 se encuentra detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 Libertad- Depto. San José. (Of. 323/975 de 18/VIII/975 del E.M.R. N° 1).Capt. de Asunto 50001/64- Nro. 5.-lac

MICROFLIM- AGOSTO 1977

19/8/978. *Figura en relación de liberados y evacuados en régimen de (M.P.S) al 25/5/78, adjunta al oficio 1983/DI/978, del-E.M.R.. 1.- Fallecido el 1-5-978.- Asunto. 8-2-9-23.-apm.- 1/X/978:- "Compañero", periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 14.- Bajo el título "Luchadores muertos en prisión", se publica una nota, en la que se menciona su condición de asmático, obligado a permanecer en reposo y sin aire puro desde 1974, muere a consecuencia de una lesión cardíaca.-Asunto 1-6-10-21.-apm.- 19/XII/978.- Panfleto "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", Junio/78, según el cual habría muerto por inadecuada asistencia médica en prisión 2-4-3-216.-jra.-28/12/78:JMI/7129/nds.-17/8/979/-Mencionado en documento de "Amnesty Internacional" como fallecido por no habersele tratado bien una enfermedad en E.M.R. 1.- Ver asunto Bulto 247.-jam.-1/2/980:- "Clamor", N° 8 de diciembre/979).- En su pág. 13 se informa que falleció por falta de atención médica.-Asunto 5-1-5-85.-apm.- 5/IX/980:- "Uruguay": un campo de concentración? Título de un libreo editado en por la firma Civilización Brasileña y en cuya página 108 el titular es mencionado como muerto. Ver Bulto 306.coir.*

*ABRIL 1983- REVISADO- R 05*

*PROCESADA 21 JUL. 1986*

*HOJA N° 4*

*12/12/1986. Por Oficio N° 2527 bis del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno se declara al titular comprendido en la ley de Amnistía N° 15.937, teniéndose por extinguido el delito, por definitiva la libertad y clausurados los procesamientos al respecto. Asunto 1-2-7-6.e*

*DICIEMBRE 1988- REVISADO – R 06 IC*

*REV. 1998 N° 21*

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.<sup>6</sup>

[Portada]

N° 240477

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
PRONTUARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

NOMBRE:

*Roberto Omar Barbeito Felippone*

CAUSA:

*Antecedentes.*

*Individual dactiloscópica: Serie V. 3323*

*Sección V. 4222*

*Montevideo 5 de Julio de 1972*

[Huellas dactilares] [Fs. 1]

*Filiación tomada el 16 de Mayo de 1972 [Fs.2]*

*Nombre Roberto Omar Barbeito Felippone*

*Hijo de Roberto y de Mercedes*

*Edad Nacido en ROU Dpto. Mvideo.*

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Nacido el 31 de Mayo de 1938 Edad aparente ---  
Profesión Carece Estado civil Casado lee X escribe Si.

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical.

Perfil ondeado, convexo, recto.

Altura mediana, pequeña, grande.

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,  
Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal..

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma:  
arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas,  
estrechas, anchas

Part.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos, gruesos.

Bigote y barba:

Part.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes

Lóbulo: libre, adherido, deformado

Párpados: Cubiertos, descubiertos

Part.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo  
recto.

Base: horizontal, levantada, bajada

Part.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Part.

Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano,  
Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Part.

Estatura: 1 metros 72 centímetro

Instrucción

Estrato social en la vida ordinaria: Bueno

Domicilios: Calle N° Sección

240477 V.3323

17/5/72 V.4222

Martinez [Figura firma]

Señas Particulares

Fuera "el indicador"

C.I. 808.204

AMNISTÍA [Fs.3]

COMUNICACIÓN

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 3er. TURNO

[Ilegible] N° 2527 bis

Mdeo, 30 de junio de 1986.-

JEFE DE POLICÍA.-

En autos caratulados: "DÍAZ PLADA, Julia y Otros – Art. 137 [Ilegible] Ficha 181/86.-

[Ilegible] /86, se libra a Ud. el presente, a efectos de comunicar que, por Decreto N° 635 de fecha 17 de abril de 1986.-

[Ilegible] Juez declaró a: Roberto Barbeito.-

[Ilegible] comprendido en la AMNISTÍA dispuesta por el Art. 7 de la [Ilegible].737, teniéndose por extinguido el delito, por [Ilegible] a la libertad de que goza y clausurados los procedimientos [Ilegible] respecto.

Saluda a Ud. muy atentamente

[Firma]

Dr. Eduardo Martínez Calandria  
Juez Letrado

[Firma]

Esc. Julio César Amaro  
Actuario

[Sello]

Dirección de Secretaría General

Sección Entradas y Salidas

Montevideo, 22 JUL 1986

DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE  
B.O.D. 27.885 Art. 5° Inc. 1° PASE A LOS FINES  
PERTINENTES.

POR EL JEFE DE POLICÍA Y POR SU ORDEN

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

INSP. MAYOR

EVARISTO BOLON GARCÍA

[Firma] [Sigue al dorso]

Del N° 240.477

Roberto Barbeito

Mayo 16 de 1972. Fue detenido en averiguación de actividades subversivas permaneciendo a disposición de las Fuerzas Conjuntas (Ver memorándum en Pro. 240.472).

3/XII/86 AMNISTIADO – LEY 15737- y Penal 3° of. 2527 bis

### **Informes Militares**

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica.<sup>7</sup>

Fs. 1

---

<sup>7</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr, Rollos 383rr\_0357 a 383rr\_0364.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 014486-5 2/5/78 Dep. 1  
S.I.D. Ficha N°  
FALLECIDO "EL PAÍS" (Necrológicas) [En manuscrito]  
[FOTO]

Apellidos: BARBEITO FELIPPONE [sic] Nombres: Roberto Omar Alias "DARÍO"  
DOCUMENTOS: C/C Serie --- 8135 (5) C/I 808.204.  
OTROS DOC.: Pasaporte. Reg. Fotogr. 1.948.314  
NACIMIENTO: 31 años (1970) 31/9/38 o 31/3/38 (4) 31.5.935 (6) (Mdeo) Uruguay.  
DOMICILIO: Urtubey 1341 (en 1966) Rivera 2627/7 (7)  
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: empleado  
LUGAR: (3) Horacio Mailhos S.A. CARGO:  
IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN: MLN (Tupamaros)  
DATOS COMPLEMENTARIOS: casado con Estela Aicardo (8)  
Otros familiares: Hijo de Roberto y Zelmira Mercedes  
Ficha confeccionada en Montevideo el 4 de junio de 1970

DATOS COMPLEMENTARIOS: Est. Civil Cónyuge Etc.  
Otros familiares

Fecha	Documentos	
6-IV-70	75-276	014486 ANTECEDENTES A REGISTRAR Entregador del asalto a la firma Horacio Mailhos S.A. Indica [Ilegible]
9/9/70	D.2870 (J)	Prófugo. Es buscado por la policía.-
11/IX/70	72/96	
31/XII/70	List (JP)	-Fecha de solicitud de captura. 23/4/70.-
16/V/1972	J. [Ilegible]M.P.M 1439.-	Es detenido el 16/V/72 en la finca de la calle Nicaragua 1425, junto a (...).- En la finca se localizó un "berretín" con profusa documentación sediciosa.- (J).-
Mayo 1972	D.1668	Interviene en un plan fallido de asalto a la Comisaría 2da, a efectuarse el mismo día que el asalto a la Seccional 27, la causa fue el robo [Ilegible] de un ómnibus de la línea 147, hecho junto con (...), usó uniforme de policía. En el asalto iban a intervenir además (...). En el mes de febrero de 1972 interviene en el asalto a "NEGRI QUARTINO" de donde se llevan balanzas y material. Intervienen además (...). Interviene en robo a DIATAN (venta de herramientas) junto a (...).

#### DOCUMENTO

Fecha	Origen	
Mayo 1972	B,16 [Ilegible] CARPET.A	014486 ANTECEDENTES Realizó la liberación de [Ilegible] en una camioneta prestada por el (...) (C.C.)
15/5/72	975	Indica 4-5. IDENT. DACT. V-3383-V-4222 (OO)
5 Agost 72	Doc. 2320	Fue internado en el Batallón de Infantería Nro. 2 el 25-V-72 (AA)

20/5/72	DOC. [Ilegible] SUMI 172	Indica lo mismo que el documento J.P.M. P.M. También fueron detenidos (...), Carlos FERNÁNDEZ CUNEO. (OO)
23/10/72	D.3705. R/D	Se encuentra detenido, pertenece a la Col. 10.- (II)
[Ilegible] 23.5.72	[Ilegible] Doc. 1090 J.P.M. (PD)	[Ilegible] Indica lo mismo que los documentos J.P.M. (PD) con fecha 16.5.72 y el doc. 3082 SUMI 172. Todos estos delincuentes son fugados del Pnal. Pta. Caretas y de la Cárcel de Mujeres encontrándose en la D.N.I.I. (O.O.).-
31.5.72	Doc. 1218 J.P.M.(PD)	Indica lo mismo que el documento anterior.- (O.O.)
Nov /72.	Doc. 4483	Procesado el día 16/11/72 por los delitos de: "Atentado a la constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios", "Co-autoría de Hurto" y "Asociación para delinquir" [Ilegible]

#### DOCUMENTO

Fecha	Origen	014486 ANTECEDENTES
4.6.72	Doc. 1272 JPM (PD)	Indica lo mismo que el documento 1090. Permaneciendo indagados en la D.N.I.I. (OO)
6/7/1972	D.1910 J.P.M.	Fue retirado de la D.N.I.I., junto con varias personas más, por personal de las FF.AA.- (C.C.)
4/5/73	D. 832 PEI [Ilegible]	Figura en una relación de hechos y sediciosos que intervinieron en los mismos. Tuvo participación en Asalto a Mailhos con robo de libras.- (CC)
9/7/73	D. 1502	Se encuentra detenido en el E.M.R.Nº 1 (Libertad). (CG).- Eval: A-2. (Y).
20.5.977	0475	Integra nómina de privados de libertad en el ámbito del Ejército al 6.8.976.- Recluido en el EMR Nº 1 (P)
11/VI/76	D.0804	Indica lo mismo que el doc. 4483 de Nov./72, ampliando que el tiempo de su condena es de SEIS AÑOS DE PENITENCIERÍA, con descuento de la preventiva sufrida. Indica 5 (P).- Cumple la pena impuesta el día 15/V/78. (P).-
20/V/77	0475 PME	-6/VIII/976, Det. 15/V/72. Procesado. Condena: 6 años. Eval. A-1. (P).-
7/11/77 PME	Doc. 1148	Figura en relación de reclusos al 13/10/77 en EMR 1 – FECHA DE DETENIDO: 15/5/72.- JUZGADO: JM 1ra. I. 3er. T.- SITUACIÓN JURÍDICA: Condenado a 6 años de Penitenciaría, Art. 132-6, 137, 150, 61 Num. 3º. Y 4to. en

relación al 340 y 54 CPO. Eval. A-1

FICHA COMPLEMENTARIA

Fs 5

Documento

Fecha	Origen	
19.3.83	24766/83	014486 ANTECEDENTES Figura en una relación de reclusos que tienen acta de Interrogatorio, en la misma menciona a (...).- EVAL: A-1 Form:7273.- (NM).

FILIPPONE

FICHA COMPLEMENTARIA

Fs 6

Omar

Documento

Fecha	Origen	
7.6.78	D.682	014486 ANTECEDENTES Figura en una relación de liberados y evacuados en régimen de MPS del EMR.- Falleció el día 2 78 [ilegible].-
17-4-78	D.453	Figura en una relación de Movimiento de Reclusión al 28-2-78. Fue condenado el 11-10-76 a 6 años de Penitenciaría. JUEZ: m.1ª. I. 3er. T. FECHA DE DETENIDO: 15-5-72. ANTECEDENTES: Art. 132 inciso 6, 137, 150, 61 numeral 3 y 4, 340, 54 CPO. Eval. A-1 (V). 10/2/78: Se requiere datos identificatorios por Num (A) N° 1443 (Corte Electoral).- (V)
29.3.77	0290	02.05.78.- Baja EMR N° 1 por fallecimiento N° Rec.353. Eval. A-1 (AM).
19.3.82	18378/82	Ficha del E.M.R.1 establece: DETENIDO: 15.5.72, LIBERADO: 05.06.78. FALLECIDO. Pertenece a la COL 10 Zona. Mdeo. Sector;Sub columna 13.- EVAL: B-2 Form: 7251.- (NN)

Fs. 7

Fecha	Documentos	
16.02.82	D.6004/81/ 5	014486 ANTECEDENTES A REGISTRAR -Se encuentra comprendido en el Art. 1º literal b) del Acto Institucional N° 4, por haber sido procesado el 3/XI/72 [Manuscrito] por los delitos previstos en C.P.M. C.P.O 132 inc. 137, 180 [Manuscrito] EVALUACIÓN A-1 (LA)
4.5.83	26136/83 Pág. 024.	- Participó en el robo a Horacio MAILHOS conjuntamente con (...) y (...). - Eval: A-2.- (AA).- FORM. 9920.-
8.8.83	15728 Pag. 122 al 125-	-2.5.72: Detenido.- -3.11.72: Procesado.- - Actuaron. J.M. de Instrucción de 1er. Turno; Fiscal Militar de 5to. Turno; J.M.

de Instrucción de 3er. Turno; J.M. de 1ª Instancia de 3er. Turno; Fiscal Militar de 1er. Turno; Defensor de Oficio, Cnel. Otto GILOMEN.-

- Delito: Art. 132 inc. 6º, 137 y 150 del CPO y “Coautoría de Hurto”, en reiteración real.-

-1.9.74: Sentencia 1ª Instancia: 4 años de Penitenciaría con desc. de la prev. sufrida y 3 años de inhabilitación absoluta.-

-4.11.74: fecha de entrada al S.T.M.-

-25.9.75: Sentencia del S.T.M.; Confirmando Sent. 1ª Inst. salvo en cuanto al monto de la pena, que se revoca, dejando en seis años de penitenciaría.-

Fs. 8

Fecha ///...	Documentos	
		014486 ANTECEDENTES A REGISTRAR -2.5.78: Se produjo el fallecimiento del causante, recluso N° 353 a causa de “Edema agudo de pulmón”, “Hernia amigdalina bilateral”, según consta en el informe de la Dra. KLEMPERT.- -5.6.78: Se decreta clausura por fallecimiento.- -15.8.78: Registra entrada al S.T.M.- Eval. A-1 (Y) Indica del (5) al (7).- FORM: N° 13034.-
12-8-83	29179/006	Indica Idem. Doc. 823/73. Eval. A-3 (SI) FORM. 13062
23.2.84	8401107/ 110 a 114	[Sello] 11641/82 - POSEE ANTECEDENTES EN EL C.O.N.A.E. PAG. 430 EVAL. A-1 (CD) INDICA FEB/MAR/1976: Aporta información ya registrada en la ficha, agregando FORM. A. Reg. Med. Eval. A-1 (BR) Indica (8)
20.3.83	D.31852 Pág. 2616 2617.	-Idem Doc. 832/73, Doc. 96-70, agregando: 06.11.72 – Fue el encargado de trasladar al Sr. BEREMBAUM luego de que el M.L.N. lo dejara en libertad. EVAL. A-1 (P).

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>8</sup>

Apellido P    Apellido M.    Apellido E.    1er. Nombre    2do. Nombre    Fecha

<sup>8</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 584\_0385.



C.C. Serie N°  
Domicilio  
Profesión  
123

OBSERVACIONES Según consta en el informe del Sr. Jefe de servicio del E.M.R.1, el día 2 de Mayo de 1978 se produjo el fallecimiento del recluso N° 353, O. Barbeito a causa de Edema Agudo de Pulmón, Hernia Amigdalina Bilateral. La mencionada causa de la muerte consta en el Inf. de la Dra. Klempert a fs. 18 vta.

15728

F. 66

[Ilegible] – 7/10/76-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 245/974

Nombre: BARBEITO FILIPPONE, Roberto Omar

Fecha de detención: 15.5.972 Unidad: Bat. Inf. N° 2

Fecha de procesamiento: 3.11.972, Auto N°

J. M. de Instrucción de 3° Turno.

J. M. de 1° Instancia de 3° Turno.

Fiscal Militar de 1° Turno.

Defensor de Oficio, Cnel. Otto Gilomen

Delito: Arts. 132, inc. 60, 137 y 150 del CPO y “Coautoría de Hurto”, en reiteración real.-

Sentencia 1° Instancia. 1.9.974 – 4 años de penitenciaría con /desc., de la prev. sufr. y 3 años de inhabilitación absoluta.-

Fecha de entrada al S.T.M. 4.11.974

Sentencia del S.T.M. Confirmando Sent. 1ª. Inst. salvo en cuanto al monto de la pena, que se revoca, fijando en 6 años de penitenciaría.

Fecha 25.9.975, N° 47

Vencimiento

Rollo 472\_0728 a 472\_0763.

Padre Roberto

Madre Mercedes

Fecha y lugar de nacimiento: 31.5.935 en Mdeo.

Estado civil casado

C.I. 808.204

C.C. Serie N° Rec. N° 8135

Domicilio Rivera 2627 Apto. 7

Profesión Empleado de Mailhos Berriolo Ltda.

Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES – Fallecido. Ver ficha Celesta.

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, Penal de Libertad) Carpeta del detenido, número 353.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 472\_0728 a 472\_0763.

[Carpeta] 353  
BARBEITO FELIPPONE  
Roberto Omar  
Fallecido día 30/4/78

FALTA O.P.M.

Compuesta de 35 folios, incluye:

Ficha de identificación, del Batallón de Ingenieros N° 1

-2-

“(…) IX ACTIVIDADES COMPROBADAS: Entregador de MAILHOS, aprete de ómnibus, copamiento radio Artigas, Auto-evasión.

® PROCESADO y prisión sin comunicación (Según [ilegible] 1421/972 JMI 3er. Turno: Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración, seguido de actos preparatorios (Art. 132 Inc. 6 y Art. 137) Co-autoría de Hurto, Art. 61 y 340; trabándose embargo genérico sobre sus bienes, derechos y acciones.

El Jefe del Bn. De Ing. N° 1

[Luce firma]: Tte. Cnel. Carlos M.I. Poladura”

Ficha patronímica del Establecimiento Militar N° 1

-3 a 5-

(…)

DATOS PATRONÍMICOS

RECLUSO N° 353

Apellidos: BARBEITO FELIPPONE

Ced. de Id.: 808.204 Montevideo.-

Nombres: Roberto Omar

Cred. Cív. ARA 8.135 Idem.-

Fecha de Nacimiento: 31 de Mayo 1938

Lugar: Montevideo.-

Nombre del PADRE: Roberto

OCUPACIÓN: Jubilado Ind. y C.-

Nombre de la MADRE: Mercedes

OCUPACIÓN: Ama de casa.-

Domicilio de los padres: Agustín Uturbey 1341, Montevideo.-

HERMANOS

NOMBRES

EDAD ESTADO CIVIL OCUPACIÓN DOMICILIO

Alice

39

Casada (Mirto Alonzo, Bancario R. Rivera) Rivera.-

Jorge

26

Casado

Empleado S. Médico Montevideo.-

ESPOSA/CONCUBINA

Estela Aicardo

27

Casada

Estudiante

S.

Rivera

2627

ap.

7

Montevideo

HIJOS

Fecha de ing. al Estab.: 11 de noviembre de 1972.-

Unidad de Origen: Bn. I. N° 2.-

15 de Mayo de 1972 Montevideo

Defensor:

Juzgado 3er. Turno.-

Juez

Instrucción/educación: Est. Sq.

Trab. de Oficina MAIROS [sic]

Habilidad/destreza manual: Fotografía –Dactilógrafo-  
Visita especial Cristina Camargo 26 casada Emp. S. Médico Montevideo.-  
(Cuñada).-

EMR N° 1 – Secc. Inf.  
DATOS DE INTELIGENCIA

Apellidos: BARBEITO FELIPPONE  
Nombres: Roberto Omar  
(..).

Recluso N° 353  
Alias: “Darío”

Acta de Interrogatorio	-6-
Comunicado de las Fuerzas Conjuntas sobre su detención	-7-
Informe social del E.M.R. N° 1	-8-
Hoja de control de la documentación.	-9-
Resumen de acta de interrogatorio	-10-
Certificado de defunción.	-11-
Acta de Interrogatorio, similar a la del folio 6, pero en manuscrito.	-12 a 14-
Nota del abogado defensor a Roberto Barbeito informando sobre la negación de la Libertad Anticipada.	-15 a 16-
Juzgado Militar de 1° Instancia de 3° Turno. Oficio N° 859/976	-17 a 18-
Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Oficio N° 413/78	-19-
Nota firmada por Roberto Barbeito autorizando la revisión de correspondencia	-20 a 21-
Notas diversas	-22 a 23-
Ficha Médica	-24 a 36-
“(..)	

HOJA de INTERCONSULTA

Nro. 353

24/3/75 Hora 12:20. Paciente en estado depresivo intenso, con agresividad, se le administra una ampolla de Valium intramuscular, y a la media hora se le administran 4 ampollas de Fenergán, ½ amp. De Largactil, ½ [ilegible] de Petidina en goteo lento en 250 cc de suero glucosado isotónico para ser trasladado al H.C.FF.AA. Pulso 112 p.p.m. P/Art 80/50.-

14/7/75 En el día de la fecha, siendo la hora 09:15, atendí en la Enfermería del celdario, al recluso ROBERTO BARBEITO N° 353, quien había tenido un intento de autoeliminación, con la ingestión de 150 mgrs de Melleril (seis comprimidos de 25 mgrs). Se destaca que esta medicación pertenece a este mismo paciente, el cual realizó simulación de ingestión de los comprimidos durante varios días. Además se halla en tratamiento psiquiátrico por síndrome depresivo. En el momento actual está lúcido, no corriendo riesgos vitales con esa dosis de medicamentos. Tte. 2° (SM-M) Juan López [Luce firma]

5.5.76. [En manuscrito] Consulta por resfrío y amigdalitis. Ex [Ilegible], [Luce firma]: Lorenzo.

6.5.76. Crisis asmática y angina roja.

Se indica: Nebulizaciones dos por días, aminofilina una ampolla, Aminofilina tres comprimidos diarios, Pantomicina X 4 diarios, Kenacort 12 mgrs diarios.

Pte. Angel M. Bluftein.

17/5/76 URGENCIA:

Comienza en horas de la mañana con crisis de disnea paroxística, según el paciente se administró aproximadamente cinco dosis de Ventolín y Alupent en término de dos minutos. Luego de esto sufre pérdida de conocimiento con posterior caída al suelo desde su altura, apnea prolongada, intensa cianosis, taquicardia (que no se puede determinar por falta de reloj), ausencia del reflejo corneano y resolución muscular. Se le administra una ampolla de aminofilina intravenosa. Sale rápidamente de la apnea, mejora su cianosis persistiendo la pérdida de conocimiento, de la que se recupera al cabo de 10 minutos aproximadamente. Recuerda lo que le pasó hasta el momento en que pierde el conocimiento, presenta intensa depresión con manifestación de quitarse la vida. Persiste la taquicardia, habiendo mejorado el componente espástico. Se le coloca un litro de suero glucosado Isotónico con 100 mgrs de SoluCortryl y una ampolla de aminofilina intravenosa a goteo lento, aproximadamente 15 gotas por minuto. Queda con guardia médica permanente.

Pte. Miguel Fernández [Luce firma].

25/9/76 POLICLÍNICA O.F.T.

A.V. cc 18/10. Tensión ocular [ilegible]. Nuevo control en la próxima consulta. Dr. Besio.[sic].

6/12/76 POLICLÍNICA O.F.T.

Control. Fondo de ojo dilatado: lesiones degenerativas miópicas, lunes 23. Dr. Meerhoff.

20/12/76 POLICLÍNICA O.F.T.

Control. Fondo de ojo dilatado: lesiones degenerativas miópicas. T/O/5/5.5.

Vitacé A X 1 Diario. Control en 3 meses. Dr. Bessio.

9/2/77. Aproximadamente a la hora 04:30, el Enfermero Mier informa que el paciente está en crisis asmática, se le indica Aminofilina una ampolla i/v. y el paciente mejora. Sigue con su tratamiento de base, a base de Corticoides y Aminofilina v/o. Eq. Tte. 1º Atilio Sarasúa.

[Manuscrito]: 14/III/77 En el momento actual [Ilegible]

Toma Kenacort 15 mg – Aminofilina x 3.

Actiben x 3, Brozapan x 3 – Clorofroma [Ilegible] x 2. [Ilegible. Firma Ilegible].

[Manuscrito]: 6-7-77 – Se suspende régimen dietético. Dr. Blufstein

HOJA SANITARIA MÉDICO ODONTOLÓGICA (30)

27/XI/73.- POLICLÍNICA CARDIOLÓGICA:

Asmático conocido mantenido en tratamiento corticoideo desde hace algunos meses, en el momento actual compensado. Consulta para control desde el punto cardiovascular no hay sintomatología desde el punto de vista cardíaco.

Examen pleuropulmonar: tórax enfisematoso; sonoridad aumentada. A la auscultación escasos roncus y similitudes cardiovascular central. Punta en quinto espacio por dentro de la línea de referencia. Segundo ruido aumentado (segundo componente) el segundo y tercer espacio intercostal izquierdo.

CG del 28/VII/73. Trazado sin francos elementos de valor patológicos salvo rotación horaria. Eje del ORS + 120.-

283 365

23/3/74 POLICLÍNICA DERMATOLÓGICA

Erupción papulosa, prurito leve, en zonas de exposición solar. Probable fotosensibilización por 1 fenergan. Benadryl de noche, no tomar sol

(1246).

20/4/74. POLICLÍNICA DERMATOLÓGICA

Concorre como control de tratamiento. Fotosensibilización por fenergán (1246)

7/12/74 POLICLÍNICA DERMATOLÓGICA

Erupción máculo – papulosa clínicamente iatrogénica, ir suprimiendo alternativamente la medicación antiasmática, cada unos 15 días y observar los resultados. Suspender definitivamente el Duplisedan y sustituirlo por Mogadón o Benzodiazepoxidos (1246)

12/5/75. POLICLÍNICA MÉDICA

Asmático severo, tratado en varias oportunidades con suero y aminofilina corticoidea a permanencia, hasta en períodos de una semana. Estuvo internado en el H.C.F.F.AA. desde el 24 de marzo hasta el 7/5/75. Medicado actualmente triamcinolona 16 mgrs. diarios; aminofilina 3 comp. diarios. duplisedan 1 comp. de noche. Imipramina 75 mgr. diarios. Bien de su asma: consulta por vértigos que ocurren cuando está acostado y gira la cabeza hacia cualquier lado. También ocurren luego de ponerse de pie, unos segundos después. Aumenta a la oclusión ocular. Cesan solos y duran 10-15”.

Examen neurológico y vascular s/p. F. de O. normal. Carótidas s/p. P.A. 13/8 y ½. Parado igual. Creemos que se trata de una crisis vertiginosa simples para controlar con Bonamina o similares. Enviarlos nuevamente dentro de 1 o 2 semanas. (164).

28/7/75 MÉDICO DE SECTOR:

A la hora 06:00 consulta por fatiga. Crisis de mal asmático. Se le indica Aminofilina 1 ampolla 1/v que se repite al rato sin ceder el cuadro. Se le hace 1 litro de Suero glucosado con 2 ampollas de aminofilina más 100 Mgr de Solu-cortyl. Mejora con goteo lento. (1682)

[Manuscrito]: 2/XII/75 No se constatan alteraciones psicopatológicas de importancia. Proseguir con indicación. [Luce firma ilegible].

22/I/76. POLICLÍNICA QUIRÚRGICA

Quiste retroauricular izquierdo sebáceo y supurado. Anestesia local. Extirpación quirúrgica en gajo de naranja. Lino 90 en piel (1210)

[Manuscrito]: 18/V/76: Presentó en el día de ayer crisis asmática, luego crisis de exaltación psicomotriz con ideas de autoeliminación. Síndrome ansioso angustioso importante. Se indica: [ilegible] [Luce firma ilegible]

24/6/76 POLICLÍNICA MÉDICA

Sus crisis asmáticas se han intensificado últimamente reiterándose casi a diario. Se indica terapia a seguir en caso de crisis intensa aguda: Hidrocortisona 100 mgrs. y dos ampollas de aminofilina por tubuladura en 10 minutos y luego goteo durante 24 horas de aminofilina (hasta 6 ampollas diarias) e Hidrocortisona 200 mgrs. Descender dosis lentamente en un 30% diario, siempre por vía i/v. hasta dosis de 60-70 mgrs. de Prednisona, luego bajar 5 mgrs. día hasta dosis mínima de mantenimiento. Efedrina 25 mgrs x 4 o en su falta Isuprel. (952)

7/10/76 POLICLÍNICA MÉDICA

Asmático severo. Seguir con corticoides en dosis tal que no necesite inyectables. Por ahora [ilegible] Kenacort. Bajar progresivamente. Tomar Bactrim x 2.

9/11/76 POLICLÍNICA CARDIOLÓGICA:

Se practica E.C.G.: Ritmo sinusal de 120 p.p.m.- Eje eléctrico verticalizado. Ondas P dentro de valores normales. PR: 0.18 SEG. ORS: s/p. ST-T: s/p. (365)

17/11/76 POLICLÍNICA TRAUMATOLÓGICA:

Traumatismo hace 8 días de mano derecha al golpear contra la pared. Fractura de cabeza de 5º metacarpiano derecho. Férula. (037)

26/11/76. POLICLÍNICA TRAUMATOLÓGICA:

Se retira férula por lesión de 5º metacarpiano. Evolución buena. (037)

28/11/77 Hora 0700 Paciente de 39 años asmático, conocido que desde hora 0400 está con crisis asmática; a la hora 0500 recibió Aminofilina 1 amp. I/V, no cediendo el cuadro. Se indica reposo absoluto. Solucortril 50 mg I/M. c/8 hs. Aminofilina 1 amp. I/V c/8 hs. Pantomicina 1 comp. c/6 horas. Alf. (SM-M) Saúl Safir.

29/4/78 Hora 2000 Presentó crisis de disnea paroxística; crisis asmática intensa. Se hace Aminofilina I/V y Adrenalina subcutánea. Mejora con la medicación (283). (...)"

### Observaciones

04.04.1970. Junta de Comandantes en Jefe. Parte Periódico de Información de abril de 1970. Informa sobre la participación de Roberto Barbeito en el asalto a la firma "Sucesión Horacio Mailhos", de la que era empleado, junto con otros integrantes del M.L.N.-T, llevándose 25.000 libras de oro, junto con otros documentos pertenecientes a la firma. A partir de ese momento Barbeito pasa a la clandestinidad

15.05.1972. Estado Mayor General del Ejército (EMGE). Parte Periódico de Información N° 9. Se establece que el 15.05.72 fue detenido por las Fuerzas Conjuntas en la finca de Nicaragua N° 1425.

19.05.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 141. Informa públicamente su detención: "(...) Se realizó un procedimiento en la finca de la calle Nicaragua 1425, lográndose la detención de nueve delincuentes que fueron identificados como: (...) Roberto Omar BARBEITO FILIPPONE; oriental, casado de 24 años de edad quién se encontraba desde el 4 de abril de 1970 en que pasó a la clandestinidad luego de entregar el asalto a la firma Mailhos S.A (...)"

21.05.1972. Inscripción en el libro de Ingresos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (1971-1973): "[Hora] 11.30. [Categoría] Civil Det. [Nombre] Roberto Barbeito Filippone. [Unidad] Detenido en Reg. Inf. 1. [Diagnóstico] Mal asmático. [Edad] 34. [Sala y cama] [Número de registro] 802. 722955"<sup>11</sup>

07.08.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 397. Establece las causas de su detención: Roberto Barbeito Filipone (a) "Negro Darío" (...) actuó activamente en los hechos que se detallan: -Liberación del Señor Berenbaum; -Asalto a "Negri y Quartino"; -Asalto a Diatan; -Intento de copamiento de la Seccional 2ª de Policía; -Asalto a la "Casa de Crédito".

11.11.1972. Apertura de la ficha médica del E.M.R. N° 1. Se destaca, en la carátula, como enfermedades crónicas las siguientes:

"(...) ASMÁTICO

GLOMECTOMIA CARTIDEA

MIOPE

TOMA CORTICOIDES (...)"

16.11.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 626. Informa que fue procesado por la Justicia Militar por los delitos de "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios"; "coautoria de hurto" y "Asociación para delinquir".

15.12.1972. Por Relación de OCOA se informa que al 25.07.1975 se encuentra detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1).

---

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

01.08.1974. Según sentencia N° 40/974 se condenó a Roberto Barbeito por los siguientes delitos: “Atentado contra la Constitución, grado de Conspiración seguido de actos preparatorio”, “Asociación para delinquir” y “Coautoría de Hurto” en reiteración real; a la pena de cuatros años de penitenciaría y a tres años de inhabilitación absoluta.

25.10.1975. El Supremo Tribunal Militar, por sentencia N° 47/975, confirma la sentencia, fijando la pena en 6 años de penitenciaría.

19.08.1978. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Oficio 1983/DI/978. Figura en relación de liberados y evacuados en régimen de Medidas Prontas de Seguridad al 25.05.1978. Fallecido el 01.05.1978.

12.12.1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno. Oficio N° 2527 bis. Se declara al titular comprendido en la ley de Amnistía N° 15.937, teniéndose por extinguido el delito, por definitiva la libertad y clausurados los procesamientos al respecto.

### **Denuncias y Gestiones**

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Roberto Barbeito en la Seccional 6ta. de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

#### **Causas Judiciales**

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. Ficha IUE 88-151/2012. Estado: Presumario.<sup>12</sup>

#### **Reparación patrimonial del Estado**

03.09.2012. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2010-11-0001-2352.<sup>13</sup>

### **Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

21.09.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. Oficio N° 105/2012 *“En autos caratulados “Florenca Abbondanza. Su denuncia. BARBEITO FELIPPONE, Roberto Omar. Su muerte” Ficha 88-151/2012.*

*Se libra a Ud., el presente, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 2321 de fecha 20.09.2012, a fin de que emita a la Sede copia de toda la información disponible sobre la reclusión y fallecimiento de Roberto Omar BARBEITO FELIPPONE, C.I. 808.204”*

<sup>12</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>

<sup>13</sup>[http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/20805/2/mecweb/edicto\\_3\\_de\\_setiembre\\_2012?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/20805/2/mecweb/edicto_3_de_setiembre_2012?contid=3303&3colid=421)